Circular Reglamentaria DCIP-83 del 25 de septiembre de 2023, Asunto10: Procedimientos Aplicables a las Operaciones de Cambio

Descargar Publicado el: Lunes, 25 de septiembre de 2023
En el Boletín 37 de 2023 de la Junta Directiva del Banco de la República, se modifica la vigencia de la Circular Reglamentaria Externa DCIP 83 publicada en el Boletín 36 del 12 de septiembre de 2023 de la Junta Directiva del Banco de la República, que regirá desde el 1 de noviembre de 2023 y se incluye el octavo párrafo en el numeral 9 del Anexo 3.

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio y de inversiones internacionales.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/boletines-junta-directiva/37-2023